



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 877-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, seis de diciembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: "INTEGRAR a la Lic. María Elena Zapata Ingunza a la Comisión de Navidad de la Corte Superior de Justicia de Junín."

VISTO:

El Informe N° 449-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJJU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Navidad y las Cortes

La Navidad es una de las festividades más importantes del año, mediante el cual se celebra cada 25 de diciembre el nacimiento de Jesucristo; dicho acontecimiento marca en la historia el inicio de la era Cristiana, por tal motivo esta festividad guarda una gran importancia para los trabajadores de la Corte, quienes en su gran mayoría profesan el cristianismo.

Tercero.- Sobre el Concurso de Nacimientos y la Noche de Talentos

La celebración de la Navidad a nivel institucional viene acompañada de un conjunto de actividades como decoraciones, villancicos, representaciones del nacimiento de Jesucristo y demás actividades; por tal motivo esta Presidencia ha dispuesto por conveniente establecer que anualmente se realice el Concurso de Nacimientos Judiciales y la Noche de Talentos como parte de las actividades de esta importante festividad en la Corte.





Cuarto.- Sobre la integración de nuevos miembros a la Comisión de Navidad

Mediante Resolución Administrativa N° 867-2019-P-CSJGU/PJ de fecha 3 de diciembre del año 2019, se designó como miembros de la Comisión de Navidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, al personal jurisdiccional y administrativo de esta Sede; incluyendo a los integrantes del Área de Asistencia Social de Recursos Humanos; debiendo haberse integrado a la Lic. María Elena Zapata Ingunza, razón por la cual, considerando el Informe N° 449-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJGU/PJ, esta Presidencia emitirá el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR a la Lic. **MARÍA ELENA ZAPATA INGUNZA**, Asistenta Social de la Coordinación de Recursos Humanos, a la Comisión de Navidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN